



# BOLETÍN OFICIAL PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXV

Miércoles, 17 de noviembre de 1971. — Número 138

Página 1.189

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Servicio Forestal

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de repoblación de 5 hectáreas del monte de Bercedo y otros, del término municipal de Santiurde de Toranzo, por el contratista don Antonio López Alonso, con domicilio en Santander, calle del Carmen, 30, 5.º B, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación, para que en el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 13 de noviembre de 1971.—El presidente, Rafael González Echegaray.

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Servicio Forestal

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de repoblación de 5 hectáreas en los montes de Garma y Leñada, por el contratista don Antonio López Alonso, con domicilio en Santander, calle del Carmen, 30, 5.º B, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación, para que en el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 13 de noviembre de 1971.—El presidente, Rafael González Echegaray.

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Servicio Forestal

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de mejora y

## SUMARIO

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### Excelentísima Diputación de Santander

- Anunciando devoluciones de fianzas a favor de don Antonio López Alonso, vecino de Santander ..... 1.189
- Anunciando la composición del Tribunal nombrado para el concurso convocado para proveer en propiedad una plaza de controlador de inseminación artificial ganadera ..... 1.189
- Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos en el pasado mes de agosto ..... 1.190

### ANUNCIOS OFICIALES

- Delegación Provincial de la Vivienda de Santander..... 1.192
- Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 54 ..... 1.192

### ANUNCIOS DE SUBASTAS

- Comisión Provincial de Servicios Técnicos ..... 1.192
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander ..... 1.193

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Providencias judiciales ..... 1.195

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Ayuntamientos de: Laredo, Alfoz de Lloredo, San Roque de Riomiera, Reinosa y Torre-lavega ..... 1.195

saneamiento de caminos en el grupo de montes de Borleña, Prases, Quintana y Corvera de Toranzo por el contratista don Antonio López Alonso, con domicilio en Santander, calle del Carmen, 30, 5.º B, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Con-

tratación, para que en el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 13 de noviembre de 1971.—El presidente, Rafael González Echegaray.

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

A tenor de las disposiciones vigentes sobre oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, se anuncia a continuación la composición del Tribunal nombrado para juzgar el concurso convocado para proveer en propiedad una plaza de controlador de productos de inseminación artificial ganadera, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, según anuncios insertos en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 30 de julio del presente año y de la provincia de 7 del mismo mes y año:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Rafael González Echegaray, presidente de la Excm. Diputación Provincial de Santander.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Belarmino García García, jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local; D. Agustín González Álvarez, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y D. Francisco Josa Pérez, asesor agropecuario de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander.

Secretario: D. Regino Mateo de Celis, secretario habilitado de la Corporación Provincial de Santander.

Se hace público que el Tribunal designado para juzgar los méritos de los concursantes admitidos se constituirá a tal efecto en el Palacio de la Corporación Provincial de Santander, a las once horas del día 23 del presente mes de noviembre.

Santander, 9 de noviembre de 1971. El presidente, Rafael González Echegaray.

EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER

BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el mes de agosto.

ESTABLECIMIENTOS	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL		Continúan en el Establecimiento		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por fallecimiento		Otras causas		Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras
						Varones	Hembras	Varones	Hembras					
<b>CENTROS PROPIOS</b>														
<u>ASILAMIENTOS</u>														
Residencia Masculina «Capitán Palacios».....	150	—	4	—	154	—	—	5	—	—	5	149	—	149
Residencia Femenina «Santa Teresa de Jesús»...	—	115	—	1	116	—	—	—	—	—	—	—	116	116
Centro de Geriatria (Bárcena de Carriedo).....	2	32	—	—	34	—	—	—	—	—	—	2	32	34
Jardin de la Infancia.....	54	54	—	3	111	—	—	—	—	—	3	54	54	108
<u>GINECOLOGIA</u>														
Casa de Maternidad.....	—	8	—	51	59	—	—	—	—	—	52	—	7	7
<b>CENTROS CONTRATADOS</b>														
<u>ASILAMIENTOS</u>														
Asilo de la Caridad (Santander).....	1	3	—	—	4	—	—	—	—	—	—	1	3	4
Asilo de Ancianos Desamparados (Santander)...	31	41	3	—	75	—	1	2	—	—	3	32	40	72
Asilo de Ancianos «San Pedro» (Astillero).....	7	8	—	—	15	—	—	—	—	—	1	6	8	14
Asilo de Terán (Cabuerniga).....	3	11	—	—	14	—	—	—	—	—	—	3	11	14
Asilo-Hospital de Comillas.....	—	7	—	—	7	—	—	—	—	—	—	—	7	7
Asilo de Carrejo.....	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	1



**ANUNCIOS OFICIALES ANUNCIOS DE SUBASTA****DELEGACION PROVINCIAL  
DEL MINISTERIO DE LA  
VIVIENDA DE SANTANDER**

La Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1971, acordó aprobar definitivamente la revisión del Plan General de Ordenación de Santoña, si bien atendiendo lo expuesto por los señores arquitectos informantes deberá perfeccionarse el mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 35 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo.

Santander a 16 de noviembre de 1971.—El secretario de la Comisión (ilegible). 2.147

La Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1971, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial que desarrolla el Plan General, en su Polígono Centro de la villa de Santoña.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 35 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo.

Santander a 16 de noviembre de 1971.—El secretario de la Comisión (ilegible). 2.147

**JUNTA DE CLASIFICACION  
Y REVISION DE LA CAJA  
DE RECLUTA NUMERO 54  
DE SANTANDER**

Relación nominal de los mozos del R/71 y anteriores a los que ha sido revelada la nota de prófugo por haber legalizado su situación militar:

Ayuntamiento, Tudanca; Nombre y apellidos, José González García; fecha de nacimiento, 16-3-49; Nombre de los padres, Carlos y Teresa.

Astillero; José Domínguez Fajardo; 8-4-50; Posicrates y María.

Corvera de Taranzo; Angel Riancho Santamaría; 2-8-50; Angel y Narcisa.

Santander, 3.<sup>a</sup>; José Salas Mijares; 4-2-51; Enrique y Concepción.

Santoña; Fernando Arias Martínez; 20-1-50; Manuel y Dolores.

Suances; Hipólito González Gómez; 19-12-50; Hipólito y Nieves.

Santander, 9 de noviembre de 1971. El teniente coronel presidente (ilegible).

**COMISION PROVINCIAL  
DE SERVICIOS TECNICOS  
DE SANTANDER**

La Permanente de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado poner a pública subasta la ejecución de la siguiente obra:

Abastecimiento de aguas al Ayuntamiento de Ribamontán al Mar (pueblos de Galizano, Suesa, Somo, Carriazo, Loreda, Castaneda y Langre.

Presupuesto: 10.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 200.000 pesetas.

Fianza definitiva: 400.000 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, sitas en el Gobierno Civil, donde podrán ser examinados por los interesados, durante las horas de oficina.

Pueden concurrir a esta subasta las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en ninguno de los casos de prohibición señaladas en el artículo 4.º del capítulo primero del título preliminar del Decreto de 8 de abril de 1965, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 28 de diciembre de 1963.

La proposición para concurrir a esta subasta será dirigida a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, por escrito y reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas, acomodadas al modelo de proposición que al final se inserta, en pliego cerrado, en cuyo anverso figurará la siguiente inscripción: "Proposición para optar a la subasta de la obra de abastecimiento de aguas al Ayuntamiento de Ribamontán al Mar".

A toda proposición deberá acompañarse, en sobre aparte y abierto, la siguiente documentación:

1.º—Documento Nacional de Identidad o fotocopia del mismo.

2.º—Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito como garantía provisional para tomar parte en la subasta, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de la obra, y que deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en metálico, en títulos de la deuda pública o aval constituido en forma reglamentaria.

3.º—Declaración jurada en la que el licitador afirmará, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en

ninguno de los casos de prohibición a que se refiere el artículo 4.º del capítulo primero del título preliminar del Decreto de 8 de abril de 1965, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 28 de diciembre de 1963.

4.º—Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1754.

5.º—En el supuesto de que se presenten proposiciones en representación de otras personas o Entidades, deberán acompañar el correspondiente poder especial, bastantado por el señor abogado del Estado o por el secretario entrado de la Comisión de Servicios Técnicos o por un abogado en ejercicio en esta ciudad.

El plazo previsto para la ejecución de la obra es de 18 meses, contados a partir de la fecha de replanteo.

La apertura de pliegos se verificará en el Gobierno Civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones.—Las proposiciones podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en las oficinas de la Comisión de Servicios Técnicos (Gobierno Civil de la provincia), durante las horas de oficina.

La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, y si se presentasen dos o más iguales, se decidirá la adjudicación por sorteo.

*Modelo de proposición*

Don....., vecino de....., provincia de....., según Documento Nacional de Identidad número....., con residencia en....., provincia de....., calle de....., número....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día... de..... de 1971 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de "Abastecimiento de aguas al Ayuntamiento de Ribamontán al Mar", se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cuantía de.....pesetas (escrita en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Santander a 10 de noviembre de 1971.—El Gobernador civil-presidente, Claudio Colomer Marqués.

2.120

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA E INSTRUCCION  
NUMERO DOS DE SANTANDER**

**Edicto**

En virtud de haberse así acordado en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 249/69, promovidos por el procurador señor Alonso Cuevas, en representación de la Sociedad Anónima de Crédito "Banco de Santander, Sociedad Anónima", de esta capital, contra los bienes propiedad de don Marcial Peralba Cabaleiro y su esposa, doña María del Carmen Pata Regato, mayores de edad, vecinos de El Porriño - Tuy (Pontevedra), sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta, por primera vez, en pública subasta y término de veinte días, las fincas siguientes:

Finca 1.<sup>a</sup> Tercera parte proindiviso de un solar al nombramiento de Ramiranes, en Porriño, de 544 metros cuadrados; linda: Norte, José Martínez y Juan Fernández; Sur, Este y Oeste, más de María del Carmen, María del Pilar y Gerardo Manresa Bermúdez de la Puente, valorada la parte subastada en trescientas sesenta y dos mil seiscientas sesenta y seis pesetas con sesenta y siete céntimos.

Finca 2.<sup>a</sup> Labradío, "Puente del Valo", en Porriño, de 10 áreas y 50 centiáreas; linda: Norte, carretera de Porriño a Gondomar; Sur, herederos de Antonio Pérez López; Este, Alfonso Cabaleiro, y Oeste, río Louro, valorada en la suma de quinientas veinticinco mil pesetas.

Finca 3.<sup>a</sup> Labradío, "Puente del Valo", de 2 áreas; linda: Norte, Alfonso Cabaleiro; Sur, Manuel Cabaleiro; Este, Manuel Pazo, y Oeste, Carlos Rafael González Rodríguez, valorada en ochenta mil pesetas.

Finca 4.<sup>a</sup> Nuda propiedad de una tercera parte indiviso de la finca denominada "Buraca de Iglesia", en Buriño a Pinar, de 80 áreas; linda: Norte, regato; Sur, camino de propiedades; Este, carretera y camino, y Oeste, Casiano Alvarez, valorada la tercera parte que se subasta en doscientas sesenta y seis mil seiscientas sesenta y seis pesetas con sesenta y siete céntimos.

Finca 5.<sup>a</sup> Tercera parte proindivisa del labradío "Cruceiro de Arriba", en Porriño, de 8 áreas y 75 centiáreas; linda: Norte y Sur, camino público; Este, Ramona Lourido y herederos de Serafín Cabaleiro, y Oeste, Jesús Boente Sequeiros, valorada

la parte subastada en veintinueve mil ciento sesenta y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos.

Finca 6.<sup>a</sup> Tercera parte indivisa, en nuda propiedad, del monte con pinos, al sitio Cerquido, en San Salvador de Budiño, de 55 áreas; linda: Norte, más de Marcial Peralba; Sur, José Lago Pinto; Este, carretera, y Oeste, Manuel González y otros, valorada la parte subastada en ciento ochenta y tres mil trescientas treinta y tres pesetas con treinta y tres céntimos.

Finca 7.<sup>a</sup> Tercera parte indivisa de la casa número 30 de la calle de Ramón González, en Porriño, compuesta de bajo y piso alto, con su patio undi o resalido, ocupando la casa 180 metros cuadrados y el patio unos 150; linda: derecha, entrando, herederos de Serafín Cabaleiro; izquierda, Marcial Peralba; fondo, finca de herederos de Carmen Areal, y frente, calle de Ramón González, valorada la parte subastada en trescientas dos mil quinientas pesetas.

Finca 8.<sup>a</sup> Tercera parte indivisa de la finca denominada "Campo de Darío", compuesta de casa de planta baja y terreno unido a inculto, en el barrio de Cerquido, parroquia de San Salvador de Budiño, de 26 áreas y 65 centiáreas; linda: Norte, casa y lugar de herederos de Herminda Vázquez Romero; Sur, lugar y casa de Argentino Vázquez Romero; Oeste, inculto de Marcial Peralba Fontana, y Este, carretera de Porriño a Tuy, valorada la parte subastada en ochenta y ocho mil ochocientas treinta y tres pesetas con treinta y tres céntimos.

Finca 9.<sup>a</sup> Pinar denominado "Freiria", en San Salvador de Budiño, de 2 áreas y 97 centiáreas; linda: Norte, camino; Sur y Este, Marcial Peralba y otros, y Oeste, Balbino González, valorada en la suma de veintitrés mil setecientas setenta pesetas.

Finca 10.<sup>a</sup> Tercera parte indivisa del monte "Cerrada de Viñeira", de 45 áreas, en Atios, que linda: Norte, camino público; Sur, Dolores Domínguez; Este, comunal, y Oeste, Enrique Fernández y otro, valorada en treinta y siete mil quinientas pesetas, la parte subastada.

Finca 11.<sup>a</sup> Nuda propiedad de una tercera parte indivisa del inculto denominado "Lugar de Cerquido o dos Frutales", en San Salvador de Budiño, de 34 áreas y 8 centiáreas; linda: Norte, Antonio Vázquez Romero; Sur, el mismo; Este, carretera de

Budiño a Tuy, y Oeste, monte de Marcial Peralba, valorada la parte subastada en ciento trece mil seiscientas pesetas.

Finca 12.<sup>a</sup> Tercera parte indivisa del labradío "Cando de la Rivera", en Porriño, de 11 áreas y 20 centiáreas; linda: Norte, Josefa Represas; Sur, Serafín Cabaleiro; Este, herederos de José Mouriño y de José Pazo Calvo, y Oeste, carretera de Matadero, valorada la parte subastada en ciento ochenta y seis mil seiscientas sesenta y seis pesetas.

Finca 13.<sup>a</sup> Terreno a viña llamado "Pereira", en Porriño, de 45 áreas y 50 centiáreas; linda: Norte, herederos de Maximiliano Pereiro; Sur, Modesto Areda y herederos de Marcelino Giraldez; Este, herederos de Plácido Rodríguez, y Oeste, herederos de Felipe Ben, valorada en cuatro millones quinientas cincuenta mil pesetas.

Finca 14.<sup>a</sup> Tercera parte en nuda propiedad de la finca "Rega", a inculto, en la parroquia de Cans, de 6 áreas y 25 centiáreas; linda Norte, José Troncoso; Sur, herederos de Pedro Rodríguez; Este, José Alvez, y Oeste, Manuel Giráldez, valorada la tercera parte en cinco mil doscientas ocho pesetas.

Finca 15.<sup>a</sup> Tercera parte indivisa de labradío y viña "Tarela", en Porriño, de 5 áreas y 26 centiáreas; linda: Norte, Asunción Rodríguez; Sur, Alfonso Pérez; Este, camino, y Oeste, herederos de José Pérez Leiros, valorada la parte que se subasta en ciento cincuenta y siete mil ochocientas pesetas.

Finca 16. Tercera parte indivisa de la finca "Caballeira de Freixeiro", a monte, en la parroquia de Torneiros, de 18 áreas; linda: Norte, herederos de Bernardino Ramilo; Sur, herederos de Jesusa Ramilo; Este, río Louro, y Oeste, camino, valorada la parte subastada en la suma de sesenta mil pesetas.

Finca 17.<sup>a</sup> Tercera parte indivisa del monte "Presa de Relva, en Torneiros, de 2 áreas 66 centiáreas; linda: Norte, regato de Relva; Sur, herederos de Manuel Leiros; Este, carretera, y Oeste, herederos de Toribio de la Aldea, valorada la parte subastada en ocho mil ochocientas sesenta y seis pesetas.

Finca 18.<sup>a</sup> Tercera parte indivisa del labradío, viña e inculto "Relva", en Torneiros, de 13 áreas y 75 centiáreas; linda: Norte, Servando Díaz; Sur, camino público; Este, herederos de Manuel Frade, y Oeste, de Ser-

vando Díaz, valorada la parte subastada en cuarenta y cinco mil ochocientas treinta y tres pesetas con treinta y cuatro céntimos.

Finca 19.<sup>a</sup> Tercera parte indivisa del Tojar "Mina de Herbal", en Torneiros, de 14 áreas y 63 centiáreas; linda: Norte, carretera; Sur y Este, caminos públicos, y Oeste, herederos de Manuel Castro, valorada la parte subastada en cuarenta y dos mil cien pesetas.

Finca 20.<sup>a</sup> Tercera parte indivisa del inculco "Relva", en Torneiros, de 30 áreas, linda: Norte y Oeste, monte comunal; Sur, Juan Fernández, y Este, camino, valorada la parte subastada en cien mil pesetas.

Finca 21.<sup>a</sup> Nuda propiedad de una tercera parte de inculco "Rega", en Cans, de 3 áreas; linda: Norte, Juan Domínguez; Sur, Carmen Pérez; Este, camino público, y Oeste, monte comunal, valorada la parte subastada en dos mil quinientas pesetas.

Finca 22.<sup>a</sup> Tercera parte indivisa del monte "Coto de Castro o Pastizal", en Cans, de 10 áreas y 7 centiáreas; linda: Norte, José Pérez Campos; Sur, herederos de Antonio López Pérez; Este y Oeste, camino público, valorada la parte subastada en ocho mil novecientas dieciséis pesetas con sesenta y siete céntimos.

Finca 23.<sup>a</sup> Tercera parte indivisa de labradío "Riveira", de 27 áreas 50 centiáreas, y de reciente medición, 32 áreas más una pequeña parcela a huerta de 60 centiáreas, atraviesa de Norte a Sur por la carretera de acceso al Matadero radicante en Porriño; linda: Norte, H. de Serafín Cabaleiro y los de Antonio Represas; Sur, Frigoríficos del Louro, S. A., y los de Manuel Cabaleiro Leiros; Este, José Palacios, y Oeste, José Toucedo Rodríguez, valorada la parte subastada en cuatrocientas treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesetas con setenta céntimos.

Finca 24.<sup>a</sup> Tercera parte indivisa del labradío, viña e inculco "Gulpilleira", en Porriño, de 65 áreas 83 centiáreas, en el que hay dos barracones de madera, cuya superficie es de 100 metros cuadrados; limita: Norte, camino público; Sur, H. de Juan Boente; Este, H. de Marcelino Herranz, y Oeste, H. de Serafín Cabaleiro, valorada la parte subastada en novecientas ochenta y siete mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Finca 25.<sup>a</sup> Tercera parte indivisa del labradío "Fuente del Valo", en Porriño, de 9 áreas y 7 centiáreas; linda: Norte, camino público; Sur,

carretera; Este y Oeste, Carmen Estévez, valorada esta parte subastada en ciento veinte mil novecientas treinta y tres pesetas con treinta y cinco céntimos.

Finca 26.<sup>a</sup> Tercera parte indivisa de la casa en la confluencia de la calle de Ramón González y Plaza de José Antonio, en Porriño, de bajo y piso de 60 metros cuadrados; y linda: frente, Plaza de José Antonio, y por los demás aires, herederos de Serafín Cabaleiro, valorada la parte subastada en veinte mil pesetas.

Finca 27.<sup>a</sup> Tercera parte indivisa de la casa de bajo y piso, sin número, en la Plaza de José Antonio, en Porriño, de 115 metros cuadrados; y limita: derecha, entrando, casa de Angel Dávila; izquierda y espalda herederos de Serafín Cabaleiro; frente o norte, Plaza de José Antonio, valorada esta parte subastada en trescientas mil pesetas.

Finca 28.<sup>a</sup> Nuda propiedad de la tercera parte indivisa de la finca denominada "Sequeiras, Culpilleira o la Reválida", a monte con pinos y robles, en Porriño, de 2 hectáreas, 72 áreas y 60 centiáreas, aproximadamente; linda: Norte, camino que separa del monte comunal; Sur, carretera de Villacastín a Vigo; Este, herederos de Vicente Rodríguez y camino de carro, y Oeste, Industrias Pecuarias Gallegas y monte comunal, valorada la parte subastada en un millón trescientas sesenta y tres mil pesetas.

Finca 30.<sup>a</sup> Terreno en Ramiranes, parroquia de Porriño, de 2.137 metros cuadrados; linda: Norte, María del Carmen y María Rogelia Peralba Cabaleiro y José Pérez Leiros; Sur y Este, José Leiros, y Oeste, carretera de Vigo a Orense, valorada la parte subastada en la suma de tres millones ciento treinta y siete mil pesetas, incluido un chalet ubicado en la finca.

Finca 31. Nuda propiedad de la tercera parte indivisa de la finca llamada "Quinta o Lar", a labradío y monte, en Cans, de 3 hectáreas, 50 áreas; linda: Norte, herederos de José Fortea y en parte camino público; Este, herederos de José Fortea, y Oeste, monte comunal, valorada la parte subastada en la suma de dos millones treinta y tres mil trescientas treinta y tres pesetas con treinta y tres céntimos.

Finca 32.<sup>a</sup> Nuda propiedad de la finca denominada "Puente Nuevo o los Retales", en Porriño, a labradío, de 7 áreas 70 centiáreas; linda: Nor-

te, Marcial Peralba Fontana; Sur, Nair e Insauro Rodríguez Vila; Este, riego, y Oeste, riego de otro regadío, valorada en la suma de setenta y siete mil pesetas.

Finca 33.<sup>a</sup> Nuda propiedad de una tercera parte indivisa de la finca "Puente Nuevo o campo chocolatero", a labradío, en Porriño, de 18 áreas, aproximadamente; linda: Norte, herederos de Leopoldo Areal y Jesusa Boonte; Sur, Juana Pérez Areal; Este, riego de riega, y Oeste, riego de otro regadío, valorada pericialmente esta tercera parte en la suma de cuatrocientas ochenta mil pesetas.

Finca 34.<sup>a</sup> Nuda propiedad de una tercera parte indivisa de la finca nombrada "Cerquido (Buraca da Iglesia)", a monte, en San Salvador de Budiño, de 17 áreas, aproximadamente; linda Norte, Manuel Fernández; Sur y Este, Manuel Pérez, y Oeste, carretera de Porriño a Tuy, valorada la parte subastada en ochenta y cinco mil pesetas.

Finca 35.<sup>a</sup> Nuda propiedad de la tercera parte indivisa de la finca "Buraca da Iglesia", a monte, en Cerquido, parroquia de la finca de Budiño, de haber según el título anterior 30 áreas, aproximadamente, y por nueva medición 50 áreas, poco más o menos; linda: Norte, José Lago Pinto; Sur, camino y regato; Este, herederos de Eduardo Vázquez, y Oeste, terrenos de Casiano Álvarez Lorenzo, valorada esta parte subastada en la suma de doscientas ocho mil trescientas treinta y tres pesetas con treinta y tres céntimos.

Finca 36.<sup>a</sup> Nuda propiedad de una tercera parte indivisa de la finca "Cerquido o Buraco da Iglesia", a monte, en San Salvador de Budiño, de 40 áreas; linda: Norte Manuela Romero Martínez; Sur, camino; Este, carretera de Porriño a Tuy, y Oeste, Agustín Alfaro, valorada la parte subastada en la suma de doscientas mil pesetas.

Finca 37.<sup>a</sup> Novena parte indivisa del monte llamado "Monte da Moura", de 3 hectáreas y 75 áreas, en San Esteban de Budiño; linda: Norte, camino transversal que va de la carretera de Vigo a la parroquia de Guillarey; Sur, finca de Juan Ochoa; Este, monte de don Rafael Besada, y Oeste camino atajo a la carretera de Vigo, valorada la parte subastada en ciento setenta mil ochocientas treinta y tres pesetas con cuarenta céntimos.

Finca 38.<sup>a</sup> Novena parte indivisa

del monte "Fonte da Moura", en San Esteban de Budiño, de una hectárea y 50 áreas, aproximadamente; linda: Norte y Oeste, carretera de Redonde-la y Campasancos; Sur, terreno municipal de Tuy, y Este, monte de Marcial Peralba Fontans, Aquilino da Vila Novas y Purificación Fernández Rodríguez, valorada la parte subastada en ochenta y siete mil quinientas pesetas.

Finca 39.<sup>a</sup> Nuda propiedad del labradío y viña "Cañoteiras", en San Esteban de Budiño, de 9 áreas y 49 centiáreas; linda: Norte, río Tinto; Sur, camino público; Este, herederos de Herminia Vázquez, y Oeste, Jesús Estévez, valorada la parte subastada en veintitrés mil setecientas veinticinco pesetas.

Dicha subasta o remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de esta capital, y en el de igual clase de Tuy-Pontevedra, simultáneamente, el veintiuno de diciembre próximo, a sus once horas; previniéndoles a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo de licitación o remate el de la valoración pericial dado por los peritos tasadores, que es el expresado anteriormente para cada una de las fincas rematadas, que se subastarán una por una. No admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de dicho tipo de licitación.

Segundo.—Que para poder tomar parte en la subasta habrán de consignar sobre la mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto el diez por ciento del tipo de valoración, o mejor dicho, de licitación fijado a cada finca, que se subastará, como se ha dejado antes expresado, por separado.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de las mismas, o sean las fincas, se hallan de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quienes lo estimen conveniente; entendiéndose que los licitadores tienen por bastante la titulación presentada, sin derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, se entenderán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en las responsabilidades que contienen.

Dado en Santander a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El juez de primera instancia accidental (ilegible).—El secretario (ilegible).

## ADMON. DE JUSTICIA

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

#### Sala de lo Contencioso-administrativo

##### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 156 del año 1971, interpuesto por don José Luis Gutiérrez y Ruiz de las Canales, contra el fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de Santander de fecha 29 de mayo de 1971, reclamación número 64 de 1970, interpuesta contra la liquidación girada por el Ayuntamiento de Santander por arbitrio sobre incremento de valor de terrenos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyugantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniera, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 16 de septiembre de 1971. El secretario, José María Escribano. Visto bueno, el presidente (ilegible).

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE LAREDO.

Extracto de acuerdos de los adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 22 de octubre de 1971:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión Permanente de correspondencia y disposiciones oficiales.

Se acuerda evacuar consulta que formula don Carmelo Jiménez Pérez sobre continuación obras suspendidas desde hace años en bloque central "Cornisa del Cantabrico", comunicando a dicho señor la caducidad de la licencia y la necesidad de proveerse de nueva licencia de obras.

Se acuerda desestimar instancia de doña María Soledad Gómez Venero sobre petición prórroga por plazo indefinido para funcionamiento restaurante desmontable sito en plaza Carlos V.

Se desestima reclamación de don

Fernando Cavia Gutiérrez, propietario floristería Zinnia, contra liquidación tasa ocupación vía pública con macetas.

Se acuerda dar de baja en padrón tasa alcantarillado año 1971 vivienda de don Bernabé Diego Cué, sita en barrio Callejo, 19, por no contar con este servicio.

Se acuerda desestimar solicitud de don Leandro Santisteban Pascua baja en padrón tasa alcantarillado de la vivienda en que habita, sita en Plaza Carlos V, denegando la solicitud con base artículo 83 vigentes ordenanzas de policía urbana y buen gobierno.

Se acuerda desestimar reclamación de don Felipe Revuelta González, propietario mueblería Revuelta, en Menéndez Pelayo, 34, contra liquidación tasa ocupación vía pública con cortavientos.

Se acuerda compensar en tasa a liquidar licencia apertura establecimiento en calle doctor Velasco, 29, la girada como cantidad de más en 1967 a don Nicolas Róculo Ayesta.

Se acuerda devolver fianza a don Rogelio de la Cueva Pintado constituida en garantía ocupación puestos 2 y 3 exteriores a plaza Abastos durante temporada estival del presente año por importe de 2.250 pesetas.

Se acuerda desestimar reclamación de doña Pilar Carmona González, propietaria bar "El Rincón del Puerto", contra liquidación tasa ocupación vía pública con mesas bar.

Se acuerda desestimar recursos reposición entablados por don Esteban Rables Cano, propietario de las cafeterías "Teherán" y "Lido", por tasa ocupación vía pública contra acuerdos adoptados por esta Comisión Permanente en 1 de septiembre de 1971.

Se acuerda aprobar cuenta recaudación en vía ejecutiva correspondiente al semestre 1.<sup>o</sup> año en curso presentada por agente ejecutivo don Juan Alonso Garrán.

Se acuerda aprobar padrones fiscales para el año 1971 correspondientes a las siguientes exacciones: tasa de rodaje con bicicletas y carros, tasa inspección calderas vapor, tasa entrada carruajes en domicilios particulares, tasa escaparates, muestras letreos y arbitrio con fin no fiscal sobre perros y exposición dichos padrones al público plazo quince días.

Se acuerda devolver a don Manuel Quintana y don Cipriano Alonso fianzas 5.000 pesetas constituidas garantía reposición pavimento vía pública con motivo obras acometida red general alcantarillado.

Se acuerda conceder licencias de obras para acometidas a red general

alcantarillado a doña María Isabel y doña María Teresa Carasa Pernía en Alameda José Antonio, 6, al señor presidente Comunidad Propietarios Residencia El Arcángel; en Zona Ensanche, a don Manuel Cavada Fontecilla en chalet en General Mola, 109, y a don Domingo Silván Mariño por lo que afecta a chalet en misma calle General Mola.

Se concede licencia obras a don Miguel Angel Díaz Corro y don Ceferino Revolve Marsella para reforma bajo comercial en Residencia Ever, Zona Ensanche.

Se concede licencia obras a D. Carlos, doña Concepción y doña Dolores de la Maza Angulo para obra construcción 2 viviendas unifamiliares en solar sito en Avenida de la Victoria, Zona del Ensanche.

Se acuerda informar favorablemente a efectos autorización por la Delegación Provincial de la Vivienda proyecto obras presentado por doña María Luisa López Incera de transformación parcial chalet sito en Avenida Victoria en local destinado a cafetería.

Se aprueban facturas por servicios y suministros al Ayuntamiento por importe global y en junto de 454.495 pesetas.

Se aprueba certificación número 5 de obras urbanización varias calles en barrio San Lorenzo a favor del contratista de dichas obras don Faustino López Pablo, importando la certificación la cantidad de 2.909.633,92 Ptas.

Lo que se publica a los efectos determinados y según lo ordena el artículo 241 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo de 1952.

Laredo, 23 de octubre de 1971.—El secretario, (ilegible).—Visto bueno, el alcalde accidental, (ilegible).

2.012

**AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO**

ANUNCIO

**Convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición, de una plaza de auxiliar administrativo**

No habiendo sido cubierta la plaza de auxiliar administrativo, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, por no haber alcanzado los opositores en los ejercicios celebrados al efecto la puntuación requerida en las bases de la convocatoria, la Corporación Municipal, en sesión ordinaria

de 25 de septiembre de 1971, acordó convocar nuevamente a oposición dicha plaza, con sujeción a las mismas bases que rigieron para la primera y a las que se hizo mención en el "Boletín Oficial" de la provincia número 40, de 3 de abril de 1970.

Durante el plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse las instancias para optar a dicha oposición.

Alfoz de Lloredo a 28 de octubre de 1971.—El alcalde, Antonio Díaz Cuesta. 2.052

**AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA**

Se expone al público por plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamación, el acuerdo de imposición municipal sobre concesión de licencias para construcción y obras, así como la ordenanza aprobada por el Ayuntamiento para la regulación de tal impuesto.

San Roque de Riomiera a 30 de octubre de 1971.—El alcalde, Vicente Ruíz. 2.072

**AYUNTAMIENTO DE REINOSA**

Aprobados por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 2 del presente mes, los pliegos de condiciones que han de regir para la subasta de puestos de la plaza de abastos de esta población, durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Reinosa, 4 de noviembre de 1971. El alcalde, Ramón Rodríguez-Cantón Gómez. 2.073

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada en primera convocatoria el día 19 de octubre de 1971:

Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se acuerda que por el señor aparejador municipal se informe en medición reclamación liquidación incremento valor terrenos por don Paulino Cuevas y don Adolfo Santiago.

Se acuerda conceder licencia de obras a don Teodoro Ruíz Olavarría,

don Luis Fernández, don Tomás García, don Nicolás Barrio, don Emilio García, don Aniano Manchón, don Olegario Rodríguez.

Se acuerda conceder permiso municipal de conductor de vehículo de alquiler a don Marcos Peña Martínez.

Se acuerda encargar a Empresa Tamisa para que realice obras en Avenida Naval, 43.

Se acuerda autorizar apertura Auto-Escuela a don Vicente Calderón Torre e instalación letrero.

Se acuerda autorizar cambios vehículos alquiler a D. Jesús Peña Martínez y a D. Angel Fernández.

Reinosa, 20 de octubre de 1971.—El secretario, (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, (ilegible). 1.998

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**

ANUNCIO

Solicitada por el Instituto Nacional Masculino de Enseñanza Media, sito en Torres, licencia municipal para la instalación de un depósito de fuel-oil, con capacidad para 20.000 litros, con destino a los servicios de calefacción, se hace público por medio del presente anuncio para que todas cuantas personas se consideren afectadas por la instalación cuya licencia se solicita puedan, de conformidad con el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, hacer por escrito las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, en la cual puede ser examinado en horas hábiles de oficina.

Torrelavega, 21 de octubre de 1971. El alcalde, Jesús Collado Soto.

2.005

**"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	350
Suscripción semestral .....	200
Suscripción trimestral .....	100
Numero suelto del año en curso...	3
Número de años anteriores.....	5
Inserciones.—Cada palabra .....	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).

Dep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. General Dávila, núm. 83. Santander.—1971